

PODER LEGISLATIVO



Resolución
322/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 524

PERÍODO LEGISLATIVO

2021

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRO-
RROGANDO EL PERÍODO DE SESIONES Y COMISIONES.

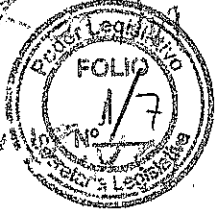
Entró en la Sesión 18/11/2021

Girado a la Comisión _____

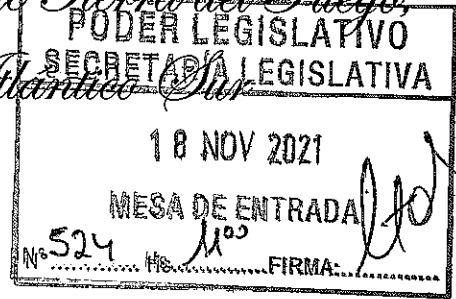
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

FILORROGA PARA SER
Y CERRAR EN LA



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



RESUELVE:

h 524/21

Artículo 1º.- Prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el día 31 de diciembre del corriente año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Provincial y el artículo 27 del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

Artículo 2º.- Prorrogar hasta el día 31 de diciembre del corriente año el período para dictaminar en las Comisiones Permanentes y Especiales de Asesoramiento Legislativo, conforme lo estipulado en el artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

Artículo 3º.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de la Provincia.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº

/21.